



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL - 4 AGO. 2017  
SAN LUIS,

VISTO:

El EXP-USL: 8495/17, mediante el cual el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis solicita la iniciación del trámite relacionado a la renovación de representantes de los Claustros de Alumnos y Graduados ante los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 82° y 94° -in fine- del Estatuto Universitario, los "...Consejeros representantes... de los Graduados y Alumnos duran un año y medio" en su función.

Que, en lo atinente a los Consejos Departamentales, el Art. 6° del Anexo de la Ord. N° 7/13-CS determina "La duración del mandato de los representantes de los distintos estamentos... será el mismo que el establecido para los representantes de los estamentos que integran el Consejo Directivo..."

Que se solicita la aprobación del Cronograma para la elección de Consejeros Alumnos y Delegados Graduados, a los Consejos de Departamentos, Directivos y Superior, cuyas designaciones vencen en el mes de marzo del 2018.

Que el Estatuto Universitario, en su Título VI, Capítulos V y VI, establece las condiciones básicas del Régimen Electoral para ambos Claustros.

Que la Ord. N°8/13-CS, en el Art. 1° del Anexo I dispone: "El Consejo Superior establecerá para cada acto eleccionario y con suficiente anticipación, el cronograma electoral que permita el adecuado cumplimiento de los plazos que se prevean, sobre la base de lo dispuesto en la presente norma".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y aprobar el Cronograma Electoral elevado.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 1° de agosto de 2017, resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de representantes Alumnos a Consejos Departamentales, Directivos y Consejo Superior, para los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes, de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a elecciones para la renovación de representantes Graduados a los Consejos Directivos y Consejo Superior, para los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el Cronograma Electoral que como Anexo forma parte integrante de esta disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°  
JRO  
NR

169  
  
Ing. Jorge Raúl Olguin  
Secretario General  
UNSL

  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

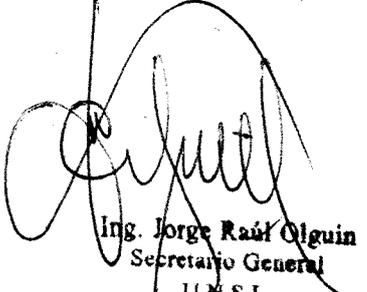
**ES COPIA**  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

ANEXO

FECHA	ACTIVIDADES
01/09/17	Convocatoria a efectuar reserva de Nombre y Número de Agrupaciones y Listas
05/09/17	Cierre de Padrones
08/09/17	Publicación de Padrones – Apertura período de tachas e inclusiones - Cierre Convocatoria reserva nombre y número Listas
14/09/17	Cierre de período de Tachas e Inclusiones
19/09/17	Publicación de Padrones Definitivos
26/09/17	Presentación de candidatos, listas y avales (hasta las 20:00 hs.)
27/09/17	Publicación de candidatos y listas
29/09/17	Impugnación a candidatos y listas (hasta las 20:00 hs.)
02/10/17	Vista
04/10/17	Descargo (hasta las 20:00 hs.)
10/10/17	Resolución de la Junta Electoral Facultad o Universidad
13/10/17	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
20/10/17	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
24/10/17	Oficialización de candidatos y listas
30/10/17	Inicio de veda electoral (9:00 hs.)
01/11/17	ELECCIÓN (09:00 a 19:00 hs.)
03/11/17	Escrutinio definitivo
07/11/17	Impugnación a la elección (hasta las 20:00 hs.)
10/11/17	Resolución de la Junta Electoral Facultad o Universidad
14/11/17	Apelación a la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
21/11/17	Resolución de la Junta Electoral Universidad o Consejo Superior
23/11/17	Aprobación del Acto Eleccionario por el Consejo Directivo
28/11/17	Aprobación del Acto Eleccionario por Consejo Superior

Anexo Res. C.S. N°

**169**

  
Ing. Jorge Raúl Olguin  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Oscar Guillermo Segura  
Director de Despacho  
U.N.S.L.